

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**2594** *TOYS R US IBERIA, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
*TRU IBERIA HOLDINGS 2, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Anuncio de Escisión Parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "Ley"), se hace público que con fecha 5 de junio de 2020, el accionista único de la sociedad Toys R Us Iberia, S.A.U. (la "Sociedad Escindida"), y el socio único de la sociedad Tru Iberia Holdings 2, S.L.U. (la "Sociedad Beneficiaria"), aprobaron la escisión parcial de la Sociedad Escindida en favor de la Sociedad Beneficiaria.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de escisión y se informa a los acreedores del derecho que les asiste de oponerse a la mencionada escisión en los términos señalados en los artículos 43 y 44 de la Ley, por remisión del artículo 73 de la misma ley.

Alcalá de Henares (Madrid), 5 de junio de 2020.- Los administradores únicos de Tru Iberia Holdings 2, S.L.U., y de Toys R Us Iberia, S.A.U, Don Paulo Jorge Freire Andrez y don Paulo Oliveira de Sousa.

**ID: A200021904-1**